



INFORME
AEV/DIR.CHU/AGP_INF/Nro.0312/2025
I-2025-04825

A : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Sergio Emilio Gutierrez Caballero
Ing. Hidelia Cutipa Flores
Lic. Julieta Wara Tito André
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACAYA - FASE (VI) 2024 - CHUQUISACA (TERCERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 125/24**

FECHA : Sucre, 13 de mayo de 2025

1.-ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0334/2025 de fecha 28 de abril de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Ireneo Perez Velasquez – Técnico II en Diseño I, realizó la solicitud de autorización de inicio de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACAYA - FASE (VI) 2024 - CHUQUISACA (TERCERA CONVOCATORIA)"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDCH N° 088/2025 de fecha 29 de abril de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACAYA - FASE (VI) 2024 - CHUQUISACA (TERCERA CONVOCATORIA)"**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29 de abril de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 066/2025 de fecha 07 de mayo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 08 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES	08/05/2025	08:48

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 07 de mayo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

1. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES	SIN OBSERVACION

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES			
Número de Páginas de la propuesta	:	150			
Propuesta económica	:	3.750.000,70			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	X	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		13	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		69	X	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		138	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		142	X	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		147	X	

- Revisada la documentación de **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES** el proponente cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el mismo continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES	3.750.000,70	3.750.000,70	3.750.000,70

Como se evidencia en el cuadro anterior ninguna de las propuestas económicas presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES: 30 puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia de la Empresa: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p> <p><i>Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorias realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo.</i></p> <p><i>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p><i>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.</i></p> <p><i>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.</i></p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

Experiencia del Personal clave de la Empresa: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p>TECNICO OPERATIVO DE AREA</p> <p>Experiencia General: <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica</i></p> <p>Experiencia Especifica <i>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 24 meses</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

[Handwritten signatures]

<p>EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> Experiencia Específica <i>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 18 meses</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta
<p>ALMACENERO Experiencia General: <i>Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.</i> Experiencia Específica <i>Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 12 meses</i></p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

Equipo Mínimo Requerido: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SIILES

PERMANENTE (Solicitado)					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta. CAMIONETA MOD 2019 CC 2694
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta. VOLQUETA MOD 2018 20 Tn
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	4	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	4	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	4	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
7	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
8	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTE	
	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	X	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal.	X	
Formulario C-1 Propuesta Técnica.	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES
		Puntaje Obtenido
1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL	6	4.5

	Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos		
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
	Vehículos	5	5
8	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	2
	<ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	3	3
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	33.5

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.

- PROPONENTE: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES, el proponente demuestra un monto superior al mínimo requerido en la experiencia específica, y tuvo un monto adicional de 13 250.424,85 por lo que se le asignó 10 puntos

CRITERIO 2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA).

- PROPONENTE: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES, el proponente presenta un técnico operativo de área con una experiencia adicional superior a la requerida en 39,57 meses, por lo que se le asignó 6 puntos

CRITERIO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL.

- PROPONENTE: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES, el proponente

presenta un técnico educador social con una experiencia adicional superior a la requerida en 21,47 meses, por lo que se le asignó 4,5 puntos.

CRITERIO 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO.

- PROPONENTE: **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES**, el proponente presenta un técnico almacenero con una experiencia adicional superior a la requerida en 30,80 meses, por lo que se le asignó 1 punto.

CRITERIO 5: PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO.

- PROPONENTE: **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES**, el proponente presenta la participación de personal femenino de 2 Constructores Albañiles femeninos, por lo que se le asignó 2 puntos.

CRITERIO 6: CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL

- PROPONENTE: **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES**, el proponente presenta CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL, 1 Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable, 1 Constructor Especialista p/instalación eléctrica y 1 Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional por lo que se le asignó 3 puntos.

CRITERIO 7: CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL

- PROPONENTE: **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES**, el proponente presenta 2 CONSTRUCTORES DE APOYO SOCIAL ADICIONAL, por lo que se le asignó 2 puntos.

CRITERIO 8: Vehículos

Calificación se realizará al **Equipo Permanente** propuesto de acuerdo al siguiente detalle:

- A la Propuesta que oferte **1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas** se le asignará **2 Puntos**.
- A la Propuesta que oferte **1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos** se le asignará **3 Puntos**.
- PROPONENTE: **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES**, el proponente presenta 1 camioneta adicional MOD 2020, cc 2351 y 1 volqueta adicional MOD 2018, Capacidad 20 Tn, por lo que se le asignó 5 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33,5

PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)	70	68,5
---	-----------	-------------

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	68,50 puntos
PUNTAJE TOTAL	98,50 puntos

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES** obtuvo **98,50** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES**, alcanzó un puntaje **98,50** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

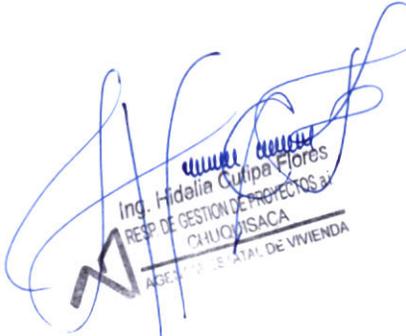
Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE HUACAYA - FASE (VI) 2024 - CHUQUISACA (TERCERA CONVOCATORIA)**", al proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CON SILES** con su representante legal el **Sr. Nelson Siles Leon**, por un monto de **Bs. 3.750.000,70 (Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil 70/100)**, por un plazo de ejecución de obra de **180 días** calendario, por haber obtenido **98,50** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Sergio E. Gutiérrez Castellano
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Julieta Wara Tito Andre
TÉCNICO III GESTIÓN SOCIAL II
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Hilda Guitipa Flores
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS II
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

SEGC, HCF, JWTA
Cc: arch.
Adj. Anexos
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021